



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3.793/99.-

Ref./ BHON, Jorge Oscar.-

S/Renuncia condicionada a partir del día 01-06-99, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Civil.-

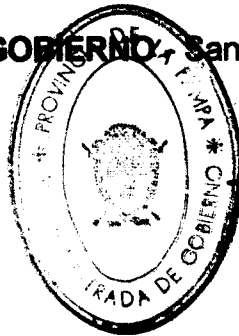
DICTAMEN N° 881/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 18.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, 25 de agosto de 1999.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa